

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Análisis de las Operaciones Financieras	Productos Financieros y Bancarios	3º	6º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: José M <sup>a</sup> de la Torre Martínez Grupo B: Juan Lara Rubio			DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 <a href="mailto:efinanci@ugr.es">efinanci@ugr.es</a> Campus Universitario de Cartuja GRANADA		
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Juan Lara Rubio			<p><b>José M<sup>a</sup> de la Torre Martínez:</b> Despacho A-323, Facultad de CC. EE. y Empresariales Tlf: 958 24 37 02 <a href="mailto:jdltorre@ugr.es">jdltorre@ugr.es</a></p> <p><b>Juan Lara Rubio:</b> Despacho B-027, Facultad de CC. EE. y Empresariales Tlf: 958 24 23 44 (* ) Decanato Facultad de CC. del Trabajo Tlf: 958 24 88 31 <a href="mailto:juanlara@ugr.es">juanlara@ugr.es</a></p>		
Horario de Tutorías:			<p><b>José M<sup>a</sup> de la Torre Martínez:</b> <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7ec14e76c3914e6f8722ca1ec18702aa">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7ec14e76c3914e6f8722ca1ec18702aa</a></p>		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

	<b>Juan Lara Rubio:</b> <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/36c0a05b2bfa8f27a2666ee494eec190">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/36c0a05b2bfa8f27a2666ee494eec190</a>
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Finanzas y Contabilidad	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
No se requiere	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.</li> <li>• Leyes financieras clásicas.</li> <li>• Operaciones a corto plazo.</li> <li>• Valoración de rentas.</li> <li>• Operaciones de constitución y de amortización: dinámica y tantos efectivos.</li> </ul>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad de comprensión cognitiva</li> <li>• Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.</li> <li>• Capacidad para la resolución de problemas.</li> <li>• Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.</li> <li>• Capacidad para gestionar la información</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo.</li> <li>• Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.</li> <li>• Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.</li> <li>• Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.</li> <li>• Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica</li> </ul> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre.</li> <li>• Ser capaz de interpretar correctamente los conceptos, los métodos y las técnicas concretas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras.</li> <li>• Ser capaz de aplicar los conceptos, métodos y técnicas para la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras por medio de modelos adecuados.</li> <li>• Conocer y comprender el funcionamiento de los principales productos financieros y bancarios.</li> </ul>	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las operaciones bancarias: depósito y crédito o préstamo</li> <li>• Conocer el ahorro a través de instituciones de inversión colectiva</li> </ul>	



- Comprender los planes de pensiones y planes de jubilación
- Conocer el seguro como instrumento de inversión-previsión
- Comprender los aspectos generales de la gestión bancaria

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

#### TEMA 1. OPERACIONES FINANCIERAS: COSTE Y RENDIMIENTO

- 1.1. Concepto y clasificación de las operaciones financieras.
- 1.2. Tanto efectivo de una operación financiera pura.
- 1.3. Las características comerciales en las operaciones financieras.
- 1.4. Tantos efectivos de coste y rendimiento.
  - 1.4.1. El TAE.
  - 1.4.2. El coste y la rentabilidad financiero-fiscal.

#### TEMA 2. OPERACIONES BANCARIAS DE DEPÓSITO

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Imposiciones a plazo fijo. Certificados de depósito.
- 2.3. Cuentas corrientes a la vista. Cuentas especiales, cuentas financieras y cuentas de alta remuneración.
- 2.4. Cuentas de ahorro. Cuentas Vivienda.

#### TEMA 3. OPERACIONES BANCARIAS DE CREDITO Y PRESTAMO

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Cuentas corrientes de crédito.
- 3.3. Descubiertos en cuenta corriente.
- 3.4. Operaciones de préstamo. Préstamos hipotecarios.
- 3.5. Descuento comercial. Líneas de descuento.
- 3.6. Operaciones de leasing.

#### TEMA 4. AHORRO A TRAVES DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA

- 4.1. El ahorro en las Instituciones de Inversión colectiva-
  - 4.1.1. Introducción.
  - 4.1.2. Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero.
  - 4.1.3. Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero.
- 4.2. Los Fondos de Inversión.
  - 4.2.1. Concepto y características generales.
  - 4.2.2. Tipos de fondos.
  - 4.2.3. Planteamiento financiero de la operación.
  - 4.2.4. Fiscalidad.
  - 4.2.5. Riesgos.
- 4.3. La inversión alternativa: Hedge Funds.
- 4.4. Los fondos cotizados: Exchange Trade Funds.



## **TEMA 5. PLANES DE PENSIONES Y PLANES DE JUBILACION**

- 5.1 Introducción.
- 5.2 Planes y Fondos de Pensiones.
  - 5.2.1. La evolución y situación de los Planes y Fondos de Pensiones en España.
  - 5.2.2. La finalidad de los Planes de Pensiones.
  - 5.2.3. Los sujetos de los Planes de Pensiones.
  - 5.2.4. Las modalidades de los Planes de Pensiones.
  - 5.2.5. Análisis financiero de los Planes y Fondos de Pensiones.
- 5.3 Los Planes de Jubilación y los Planes de Previsión Asegurados.
  - 5.3.1. Los Planes de Jubilación.
  - 5.3.2. Los Planes de Previsión Asegurados (PPA).
- 5.4. Los Sistemas de Previsión Social.

## **TEMA 6. AHORRO A TRAVES DE CONTRATOS DE SEGURO**

- 6.1. El seguro como instrumento de inversión-previsión.
- 6.2. Concepto y clasificación de los contratos de seguro.
- 6.3. Seguros de vida
  - 6.3.1. Para el caso de supervivencia.
  - 6.3.2. Para el caso de muerte.
  - 6.3.3. Mixtos.
  - 6.3.4. Combinados con fondos de inversión.
- 6.4. Tributación de los contratos de seguro.
- 6.5. Introducción a la valoración actuarial.

## **TEMA 7. GESTIÓN BANCARIA**

- 7.1 La normativa y regulación bancaria.
  - 7.1.1. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
  - 7.1.2. La reforma del sistema financiero en España y UE. La unión bancaria. El supervisor único. El mecanismo de resolución bancaria
  - 7.1.3. Prevención y blanqueo de capitales.
- 7.2 Riesgo de crédito.
- 7.3 Riesgo de mercado.
- 7.4 Riesgo de liquidez.
- 7.5 Riesgo operacional.

### **TEMARIO PRÁCTICO:**

- Para cada uno de los temas se proporcionarán al estudiante una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
- Se encargará a los estudiantes la realización de trabajos en grupo, para alguno de los temas del programa



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA:

- VALLS MARTÍNEZ, M y CRUZ RAMBAUD, S. (2013): Operaciones Financieras Avanzadas. Ediciones Pirámide
- ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2012): Guía del Sistema Financiero Español, 6ª Edición. Ediciones Empresa Global.
- LÓPEZ CORRALES, F.; MAREQUE ÁLVAREZ-SANTULLANO, M. y OTROS (2012): Cálculo Financiero y Actuarial. Garceta grupo editorial.
- DE LA FUNTE SANCHEZ, D. (2008): Operaciones bancarias. Editorial Universitaria Ramón Areces
- PELÁEZ HERMOSO, F. y GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2004): Los Planes y Fondos de Pensiones. Un Análisis Financiero-Actuarial. Editorial Universidad de Valladolid.
- BETZUEN, A. Y BLANCO, F. (1989): Planes y Fondos de Pensiones: su cálculo y valoración. Ediciones Deusto.
- BONILLA MUSOLES, M.; IVARS ESCORTELL, A. (1994): Matemática de las Operaciones Financieras. Editorial AC.
- CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos y Operaciones. Editorial Thomson.
- EZQUIAGA DIMINGUEZ; I. (1991): El mercado español de Deuda del Estado. Editorial Ariel.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Ediciones Ciencias Sociales.
- INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS: Agenda Bancaria y de Costes Financieros.
- INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS: Manual Práctico de Operaciones Bancarias.
- LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (2008): Gestión Bancaria. Factores Claves en un Entorno Competitivo. Editorial McGraw-Hill.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español.

## ENLACES RECOMENDADOS

[www.tesoro.es](http://www.tesoro.es)  
[www.bde.es](http://www.bde.es)  
[www.invertia.com](http://www.invertia.com)  
[www.inverco.es](http://www.inverco.es)

## METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el Grado y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos a adquirir por el estudiante.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula o mediante seguimiento en streaming (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del estudiante, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

## CONVOCATORIA ORDINARIA



## A. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación del estudiante no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación final que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura y, por tanto, el sistema de evaluación que se considera óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De este modo, en el **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**, la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria constará de dos partes:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso.** Su valoración será de un máximo de 4,5 puntos (**45%**). Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
  - Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
  - Realización de parciales no eliminatorios.

En el caso de las pruebas parciales de clase **no serán eliminatorias de materia**: Cada tarea o prueba parcial será valorada sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada en función de las distintas actividades planteadas a lo largo del semestre. Por tanto, la valoración de esta parte será de hasta 4,5 puntos.

- **Examen final escrito**, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el centro. Su valoración será sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada al **55%**, por lo que como máximo se podrá obtener de 5,5 puntos. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). **En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en el examen final.**

La calificación del alumno siguiendo esta modalidad será la que recoge el artículo 22.4 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiante de la Universidad de Granada. **Cuando no se cumplan los requisitos relacionados con el examen final, calificación superior a 4 puntos, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.**

## B. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8). Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. A aquel estudiante que no solicite el sistema de evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Transcurridas las semanas referidas, salvo en casos excepcionales contemplados en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, en ningún caso podrá modificarse el sistema elegido.



## CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por la participación y trabajo en clase.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Los estudiantes podrán solicitar, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, la evaluación única final. A aquel estudiante que no solicite la evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Es decir, los estudiantes deberán solicitar mediante procedimiento electrónico al director del Departamento en el periodo indicado si optan el sistema de evaluación mediante examen final único. Transcurridas el plazo marcado por la normativa, en ningún caso podrá modificarse el sistema elegido.

El examen final correspondiente a la evaluación única final constará de las cuestiones teóricas y prácticas del examen final escrito anteriormente mencionado en el sistema de evaluación continua.

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de “**NO PRESENTADO**”, sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

#### José M<sup>a</sup> de la Torre Martínez:

[http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/7ec14e76c3914e6f8722ca1ec18702aa](http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7ec14e76c3914e6f8722ca1ec18702aa)

#### Juan Lara Rubio:

[http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/36c0a05b2bfa8f27a2666ee494eec190](http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/36c0a05b2bfa8f27a2666ee494eec190)

Grupo A: José M<sup>a</sup> de la Torre Martínez. Correo electrónico: [jdltorre@ugr.es](mailto:jdltorre@ugr.es) y por videoconferencia a través de Google Meet.

Grupo B: Juan Lara Rubio. Correo electrónico: [juanlara@ugr.es](mailto:juanlara@ugr.es) y por videoconferencia a través de Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de que sea necesario o la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales determine establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia que deba prestarse de forma virtual (online) se impartirá mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como, por ejemplo, Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



### Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza por cuestiones sanitarias pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

### Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria extraordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza por cuestiones sanitarias pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

### Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación única final descrito en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza por cuestiones sanitarias pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

#### José M<sup>a</sup> de la Torre Martínez:

[http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/7ec14e76c3914e6f8722ca1ec18702aa](http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7ec14e76c3914e6f8722ca1ec18702aa)

#### Juan Lara Rubio:

[http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/36c0a05b2bfa8f27a2666ee494eec190](http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/36c0a05b2bfa8f27a2666ee494eec190)

Grupo A: José M<sup>a</sup> de la Torre Martínez. Correo electrónico: [jdltorre@ugr.es](mailto:jdltorre@ugr.es) y por videoconferencia a través de Google Meet.

Grupo B: Juan Lara Sánchez. Correo electrónico: [juanlara@ugr.es](mailto:juanlara@ugr.es) y por videoconferencia a través de Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia se impartirá de forma virtual (online) mediante las herramientas propuestas por la Universidad de Granada, como por ejemplo Google Meet o cualquier otra plataforma que establezca la Universidad de Granada

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



### Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

- ✓ Si algún estudiante tuviera algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo electrónico a su profesor con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, y en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- ✓ Si el número de estudiantes que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas se podrían realizar de forma oral.
- ✓ Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- ✓ Conforme a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo, de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, **el estudiantado activará su cámara y micrófono a petición del profesorado** en una determinada sala de Google Meet.

### Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria extraordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

- ✓ Si algún estudiante tuviera algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo electrónico a su profesor con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, y en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- ✓ Si el número de estudiantes que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas se podrían realizar de forma oral.
- ✓ Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- ✓ Conforme a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo, de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, **el estudiantado activará su cámara y micrófono a petición del profesorado** en una determinada sala de Google Meet.

### Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación única final descrito en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos, indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

- ✓ Si algún estudiante tuviera algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo electrónico a su profesor con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, y en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.



- ✓ Si el número de estudiantes que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas se podrían realizar de forma oral.
- ✓ Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- ✓ Conforme a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo, de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, **el estudiantado activará su cámara y micrófono a petición del profesorado** en una determinada sala de Google Meet.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder, obligatoriamente, con la cuenta verificada [@go.ugr.es](mailto:@go.ugr.es). De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a, dado que su cuenta ya está verificada. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia" (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>), en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

"Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

**La sesión va a ser grabada.**

*Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales".*

